
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.821

Jueves 3 de Diciembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1858716

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN LA
ARAUCANÍA A D. GLORIA RODRÍGUEZ MORETTI

Núm. 27.- Santiago, 4 de agosto de 2020.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; los artículos 7° letra b) y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículos 10 y 11 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; decreto con fuerza de ley N° 5, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija planta de personal para la Subsecretaría de Salud Pública; artículo 31 del decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; artículo 6° del decreto ley N° 1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que otorga mejoramiento económico y dispone rebajas tributarias; artículos 61 y 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican;

Considerando:

1. Que, mediante el decreto N° 26, de fecha 22 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por D. Katia Guzmán Geissbühler, cédula nacional de identidad N° 11.583.181-K, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía, Titular, grado 2 EUS, a contar del 15 de julio de 2020.

2. Mediante oficio N° 643, de fecha 15 de julio de 2020, el Intendente de la Región de la Araucanía presentó al Presidente de la República la terna con personas propuestas para ocupar el cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de dicha Región.

Decreto:

1. Designase, a contar del 15 de julio de 2020, en calidad de titular a D. Gloria Elena Rodríguez Moretti, cédula nacional de identidad N° 6.464 420-3, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía, grado 2° EUS.

2. Déjase constancia que por razones de buen servicio la persona antes referida asumirá sus funciones en la fecha indicada en el punto anterior, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3. Déjase establecido que la persona individualizada dio cumplimiento en su oportunidad a lo establecido en el artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

4. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza.

CVE 1858716

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Déjase establecido que D. Gloria Elena Rodríguez Moretti tendrá derecho a percibir un 40% de asignación de responsabilidad superior, y también tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional correspondiente, al contar con título de Médico Cirujano.

6. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Ítem 01 “Personal de Planta”, Asignación 001 “Sueldos y Sobresueldo”, del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 27, de 13 de agosto de 2020.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Hübner Garretón, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

